



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003848-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a IVA pagado por la Junta de Castilla y León o cualesquiera otras entidades públicas de la Comunidad de cada uno de los contratos firmados con Airport Marketing Services Limited entre 2004 y 2012.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003848, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a IVA pagado por la Junta de Castilla y León o cualesquiera otras entidades públicas de la Comunidad de cada uno de los contratos firmados con Airport Marketing Services Limited entre 2004 y 2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Miguel Ángel Fernández Cardo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Relación del IVA pagado por parte de la Junta de Castilla y León o cualquiera de sus Consejerías, Sociedades Públicas o Fundaciones, de cada uno de los contratos firmados con AIRPORT MARKETING SERVICES LIMITED entre 2004 y 2012.

Valladolid, 4 de marzo de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Miguel Ángel Fernández Cardo